



## Seguridad vial y salud

### Informe de la Secretaría

1. La seguridad vial ha sido el tema del Día Mundial de la Salud de este año (7 de abril de 2004). Para señalar la ocasión, se han celebrado unos 500 actos en más de 110 países, organizados por diversos gobiernos, órganos de las Naciones Unidas y grupos del sector privado. La presentación mundial del *Informe mundial sobre prevención de los traumatismos causados por el tránsito*, preparado conjuntamente por la OMS y el Banco Mundial,<sup>1</sup> tuvo lugar en un acto organizado por el Gobierno de Francia y la OMS, y coincidió con presentaciones regionales en los Estados Unidos de América, la India, Kenya y Omán, y con numerosas presentaciones nacionales. Asimismo, entre otros actos, se presentó una nueva iniciativa sobre seguridad vial en China, se celebró un festival sobre seguridad vial en el Líbano, se firmó un acuerdo de colaboración entre los ministerios de salud y de transporte en el Perú, se inauguraron unos jardines en recuerdo de las víctimas en Sudáfrica, se inició el «año de la seguridad vial» en Tailandia, y los Institutos Nacionales de Salud de los Estados Unidos de América lanzaron un importante programa internacional de investigaciones sobre prevención de traumatismos.

2. El 14 de abril de 2004, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su primera sesión plenaria sobre el tema, aprobó una resolución<sup>2</sup> sobre mejoramiento de la seguridad vial en el mundo, en la que toma nota de las recomendaciones que figuran en el *Informe mundial sobre prevención de los traumatismos causados por el tránsito* e invita a la OMS a que, cooperando estrechamente con las comisiones regionales de las Naciones Unidas, coordine las cuestiones de seguridad vial en el sistema de las Naciones Unidas. La Asamblea subrayó asimismo la necesidad de que se siga fortaleciendo la cooperación internacional, teniendo en cuenta las necesidades de los países en desarrollo.

3. El Director General considera deseable que la OMS acepte la invitación cursada en la resolución 58/289. La función coordinadora de la OMS comprendería lo siguiente:

- organizar, según corresponda, reuniones de los órganos mundiales y regionales oportunos del sistema de las Naciones Unidas;
- organizar actividades conjuntas de las Naciones Unidas encaminadas a aplicar las recomendaciones del *Informe mundial sobre prevención de los traumatismos causados por el tránsito*;
- difundir información sobre los progresos realizados en el logro de esos objetivos.

---

<sup>1</sup> Peden M. et al. (eds.). *Informe mundial sobre prevención de los traumatismos causados por el tránsito*. Washington D.C., Organización Panamericana de la Salud (en prensa). Resumen en español disponible en <http://www.who.int/library>.

<sup>2</sup> Resolución 58/289.

## INTERVENCIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA SALUD

4. Se invita a la Asamblea de la Salud a que tome nota de las actividades precitadas y a que considere la posibilidad de agregar un párrafo al preámbulo y otro párrafo a la parte dispositiva del proyecto de resolución recomendado en la resolución EB113.R3 (renumerando en consecuencia los demás párrafos), que digan lo siguiente:

«Tomando nota con reconocimiento de la resolución 58/289 aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la que se invita a la OMS a que coordine las cuestiones de seguridad vial en el sistema de las Naciones Unidas, utilizando los conocimientos especializados de las comisiones regionales de las Naciones Unidas,

ACEPTA la invitación de la Asamblea General de las Naciones Unidas de que la OMS coordine las cuestiones de seguridad vial en el sistema de las Naciones Unidas, cooperando estrechamente con las comisiones regionales de las Naciones Unidas;».

= = =